



ACTA N°6/2023 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

MINUTA.

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 07 (siete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, sexto piso, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: En representación del **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Presidente de este Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste **Lic. Edson Emilio Ibarra Gutiérrez**, Director de Extensión de la Cultura; **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, Secretario Técnico del Comité y Director de Administración y Finanzas; **M.C. Arturo Gutiérrez Olvera**, Vocal y Director Académico; **C.P. Eduardo Salazar Higuera**, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto; **Lic. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller; **M.C. Rigoberto Velázquez Elenes**, Vocal y Director de Tecnologías de la Información; **Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega**, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos; **Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo**, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control y como invitados, **Lic. Karina Elizabet Rocha Gastélum**, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos; **Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas**, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios y el **Lic. Guillermo Armenta Beltrán**, como representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2023** y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia.
2. Bienvenida y apertura de la reunión por el **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Director General de **COBAES** y Presidente del Comité de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES) para el ejercicio 2023.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Quinta Sesión del Comité del ejercicio 2023.
4. Autorización para la Contratación de Servicios de Monedero Electrónico Despensa Alimenticia, para el Personal Administrativo y Operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD, hasta por un monto de **\$51'000,000.00** (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
5. Autorización para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que serán utilizados en Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$4'370,000.00** (Cuatro millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
6. Autorización de Adéndum para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$570,000.00** (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos federales.
7. Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
8. Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios, hasta por un importe de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil



pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

9. Autorización de Adendum para la Adquisición de Artículos de Papelería para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.
10. Autorización de Adendum para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.
11. Autorización para la Contratación de Servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
12. Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro de Gastos Médicos Menores por Accidente para el alumnado, hasta por un importe de **\$2'500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será aperturado en presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a cubrirse con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
13. Autorización para la Contratación de Servicios para el Diseño, Impresión, Empaquetado Individual y Distribución en zonas educativas de 24 Guías Didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2024-A del ciclo escolar 2023-2024, hasta



por un importe de **\$16'300,000.00** (Dieciséis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

14. Asuntos Generales.

15. Acuerdos.

16. Clausura.

1. - LISTA DE ASISTENCIA.

En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de **"EL COMITÉ"**, declara formalmente instalada la presente sesión.

2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".

En representación del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y Presidente del Comité de Adquisiciones, hace uso de la voz el **Lic. Edson Emilio Ibarra Gutiérrez**, quien agradece a todos, su presencia y da por iniciada la sesión ordinaria número 6 de **"EL COMITÉ"**.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL EJERCICIO 2023.

En virtud de que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité, de fecha 09 de octubre del presente año, fue enviada a los integrantes del Comité para su conocimiento con anterioridad, se da por leída y se da por aprobada.

ASUNTO 4.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO DESPENSA ALIMENTICIA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, PLANTELES ESCOLARIZADOS Y



EMSAD, HASTA POR UN MONTO DE \$51'000,000.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - La prestación "Despensa Alimenticia" para el personal de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, se encuentra reconocida en el artículo 105 correspondiente al Capítulo XVI Prestaciones de las Condiciones Generales de Trabajo, así como en la cláusula 102 numeral 5 del Capítulo XVI Prestaciones del Contrato Colectivo del Trabajo COBAES-SNTE 53, y en el Manual de Prestaciones del Colegio, estos últimos de fecha 30 de noviembre de 2015, inscritos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La reforma fiscal aprobada en octubre de 2013 que entró en vigor a partir del ejercicio 2014, estableció que los vales de despensa serán deducibles para las empresas sólo si es a través de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitirá lograr un control de quien es la persona beneficiaria efectiva de los vales.

Para el día 06 de noviembre del ejercicio 2023 se proyecta un importe de **\$36'738,091.79** (Treinta y seis millones setecientos treinta y ocho mil noventa y un pesos 79/100 M.N.) faltando unos meses para el cierre del año, con una plantilla de 3400 trabajadores, los recursos destinados a la prestación "Despensa Alimenticia" no se incrementarán respecto del ejercicio fiscal 2023, dado que, las revisiones contractuales entre el Colegio y Autoridades Sindicales son cada dos años y para el año 2024 en el que si habrá revisión, se estima un monto de **\$51'000,000.00** (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.)

PROPUESTA DE ACUERDO. - Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Servicios de Monedero Electrónico Despensa Alimenticia, para el Personal Administrativo y Operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD, hasta por un monto de **\$51'000,000.00** (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos



federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 5.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, QUE SERÁ UTILIZADO EN VEHÍCULOS ASIGNADOS EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, Y PLANTELES ESCOLARIZADOS, HASTA POR UN MONTO DE \$4'370,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES) cuenta actualmente con 77 vehículos utilitarios, distribuidos en las cinco Zonas Ejecutivas y Oficinas Generales, los cuales son utilizados para realizar las actividades oficiales y operativas de las áreas de academia, cultura, vinculación y administración, por lo que es necesario el suministro de gasolina de manera mensual.

En 2021 se ejercieron **\$3'242,688.00** (Tres millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en 2022 se destinaron recursos por un importe de **\$3'200,000.00** (Tres Millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y para el día 06 de noviembre del ejercicio 2023, se considera un máximo de **\$3'516,796.34** (Tres millones quinientos dieciséis mil setecientos noventa y seis pesos 34/100 M.N.) faltando unos meses para cierre de año, para el 2024 se estima un monto de **\$4'370,000.00** (Cuatro millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$4'370,000.00** (Cuatro millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



ASUNTO 6.- AUTORIZACIÓN DE ADÉNDUM PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, QUE SERÁ UTILIZADO EN VEHÍCULOS ASIGNADOS EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, Y PLANTELES ESCOLARIZADOS, HASTA POR UN MONTO DE \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES.

ANTECEDENTES. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES) cuenta actualmente con 77 vehículos utilitarios, distribuidos en las cinco Zonas Ejecutivas y Oficinas Generales, los cuales son utilizados para realizar las actividades oficiales y operativas de las áreas de academia, cultura, vinculación y administración, por lo que es necesario el suministro de gasolina de manera mensual.

Después de hacer una proyección para fin de año, el monto requerido como adéndum o modificación de \$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) no sería suficiente, ya que se programaron eventos extraordinarios, entre ellos los Juegos Nacionales Deportivos a realizarse en Mazatlán, Sinaloa, la Olimpiada de Física y Matemáticas; Concursos Académicos de Ortografía y la Feria Mexicana de Ciencia e Ingeniería en los que se movilizará a delegaciones de alumnos y alumnas de todas las coordinaciones, por tal motivo solicitamos aumentar en \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) el monto a autorizar, por lo que quedaría en \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.).

Se hace referencia en Asunto 6, que se propone una modificación al contrato LA-925016992-E6-2022, el cual está vigente, se solicita adéndum o modificación al mismo, por un monto de **\$670,000.00** (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, cantidad que no rebasa el 20% indicado como posible en el Art.52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización de Adéndum o modificación al contrato LA-925016992-E6-2022 para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$670,000.00** (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos federales.



ASUNTO 7.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$7'900,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - El seguro de vida institucional se encuentra incluido en las prestaciones autorizadas por la SEP a COBAES, con las coberturas de fallecimiento e invalidez total y permanente, con suma asegurada de 40 (cuarenta) meses de sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro. La prima se cubre con el equivalente al 1.7% del sueldo tabular de todos los trabajadores y como referencia para el ejercicio 2023 se ha contratado póliza de seguro de vida por la cantidad de **\$4'494,410.10** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 10/100 M.N.) con una vigencia que concluye al 31 de diciembre del presente año, para el 2024 se estima una póliza de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 8.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL DE EDIFICIOS, HASTA POR UN IMPORTE DE \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.



ANTECEDENTES. - Los edificios que han sido asegurados en ejercicios anteriores son: Oficinas Generales, Almacén General, Imprenta y Edificio ubicado en Ciudad Educadora.

Todos los edificios requieren una cobertura contra incendio, inundaciones y daños por fenómenos naturales, como sismos y huracanes, tanto de la infraestructura como de los contenidos, por lo que es imprescindible la contratación de una póliza de seguro que respalde en caso de algún siniestro que se presente.

La póliza contratada del presente año tiene un costo de **\$250,703.52** (Doscientos cincuenta mil setecientos tres pesos 52/100 M.N.). Se hace referencia, que habrá un cambio de domicilio, respecto de las Oficinas Generales al edificio del Parque Temático, el cual, en caso de que no expire la póliza durante el cambio de instalaciones se reembolse la prima no devengada.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios, hasta por un importe de **\$280,000.00** (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 9.- AUTORIZACIÓN DE ADÉNDUM PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y PLANTELES, HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se integra por **128 planteles** con una población escolar de más de **32,000 mil alumnos**, así como, 5 Coordinaciones Ejecutivas, Oficinas Generales y 5 Centros Culturales que requieren de artículos de papelería y útiles de oficina.

En 2023 se propuso un monto de **\$2'700,000.00** (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo de abril-diciembre; se contrató un monto de **\$2'548,548.37** (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 37/100 M.N.), precisando que para el día 06 de noviembre del presente año se ha gastado un monto de **\$2'530,021.60** (Dos millones quinientos treinta mil veintiún pesos 60/100 M.N.), quedando un disponible de



\$18,526.77 (Dieciocho mil quinientos veintiséis pesos 77/100 M.N.). Lo cual no alcanza a cubrir las necesidades en este rubro para el ejercicio fiscal 2023.

Se hace referencia en Asunto 9, que se propone una modificación al contrato LIR/COBAES/02/2023 el cual está vigente, se solicita adendum o modificación al mismo, por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, cantidad que no rebasa el 30% indicado como posible en Art.62 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización de Adendum o modificación al contrato LIR/COBAES/02/2023 para la Adquisición de Artículos de Papelería para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos estatales.

ASUNTO 10.- AUTORIZACIÓN DE ADÉNDUM PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y PLANTELES, HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se integra por **128 planteles** con una población escolar de más de **32,000 mil alumnos**, así como, 5 Coordinaciones Ejecutivas, Oficinas Generales y 5 Centros Culturales que requieren artículos de limpieza.

En 2023 se propuso un monto de **\$2'600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo de abril-diciembre; se contrató un monto de **\$2'464,374.01** (Dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), y para el día 06 de noviembre del presente año se ha gastado un monto de **\$2'464,176.66** (Dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 66/100 M.N.), quedando un monto disponible de **\$197.35** (Ciento noventa y siete pesos 35/100 M.N.). Lo cual no alcanza a cubrir las necesidades en este rubro para el ejercicio fiscal 2023.



Se hace referencia en Asunto 10, que se propone una modificación al contrato LIR/COBAES/01/2023 el cual está vigente, se solicita adendum o modificación al mismo por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, cantidad que no rebasa el 30% indicado como posible en Art.62 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización de Adendum o modificación al contrato LIR/COBAES/01/2023 para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos estatales.

ASUNTO 11.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, APEGÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS Y CONSIDERANDO EL PADRÓN DE DESPACHOS VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, HASTA POR UN MONTO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES: Para 2023 se autorizó la cantidad de **\$356,375.20** (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.), para el año 2024 se propone **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, del Colegio de Bachilleres del Estado de



Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 12.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MENORES POR ACCIDENTE PARA ALUMNOS, HASTA POR UN IMPORTE DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A CUBRIRSE CON INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES.- La Póliza de Seguro de Gastos Médicos Menores por Accidentes para Estudiantes, la cubren los estudiantes dentro de la cuota que pagan en cada semestre escolar a razón de **\$40.00** (Cuarenta pesos 00/100 M.N.) por alumno y/o alumna, cuya cobertura ampara: Muerte Accidental, Gastos Funerarios en caso de accidente y Pérdidas Orgánicas, que los protege hasta por un monto de **\$75,000.00** (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Reembolso de Gastos Médicos hasta por **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en caso de un accidente dentro de las instalaciones de los planteles, inclusive en el trayecto de ida y vuelta en su casa, así como en actividades oficiales en fines de semana o periodo vacacional, en caso de estar cumpliendo una actividad escolar.

La base para llevar a cabo la contratación es por invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado. Se efectuará considerando una población de 29,375 estudiantes.

Esta póliza se cubre en pagos parciales, en función de la recuperación o pago que el alumno hace en el transcurso del semestre.

Lo anterior significa que, aunque la póliza detalle una prima neta de **\$2'500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), esto no significa que se cubra en su totalidad, por lo que se aclara, que sólo se pagará a



la aseguradora el importe que se vaya recuperando del alumnado durante el semestre.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro de Gastos Médicos Menores por Accidente para Alumnos, hasta por un importe de **\$2'500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será aperturado en presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a cubrirse con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 13.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPRESIÓN, EMPAQUETADO INDIVIDUAL Y DISTRIBUCIÓN EN ZONAS EDUCATIVAS DE 24 GUÍAS DIDÁCTICAS DE ASIGNATURAS QUE CURSARÁN LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE EN EL PERIODO 2024-A DEL CICLO ESCOLAR 2023-2024, HASTA POR UN IMPORTE DE \$16'300,000.00 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - A partir del semestre 2018-A los alumnos del Colegio de Bachilleres de Estado de Sinaloa han retomado el uso del material bibliográfico impreso mediante una serie de guías didácticas para las 39 asignaturas de los semestres 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Para el semestre 2023B del ciclo escolar 2023-2024 se destinaron recursos por un importe de **\$14,101,610.76** (Catorce millones ciento un mil seiscientos diez pesos 76/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de 236,970 ejemplares.

La propuesta para el semestre 2024A del ciclo escolar 2023-2024 se basa en el dictamen técnico elaborado por la Dirección Académica.

Planteamiento. - El Colegio de Bachilleres actualmente trabaja con una plataforma educativa sustentada en la estructura del Plan de Estudios 2012 y



Mapa Curricular 2017, integrada por los cinco campos del conocimiento: matemático, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y comunicación. Los materiales de la plataforma son producto colaborativo de docentes, jefes de materia y jefes de departamento.

El Colegio ha fortalecido el trabajo colaborativo propuesto por la Dirección General del Bachillerato de la SEP, incorporando problemáticas comunes que se le presentan al estudiante, por lo que el aprendizaje tiene relación con situaciones de vida.

Los materiales o recursos utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la plataforma educativa se considera importante llevarla al formato impreso constituyen un soporte académico importante, considerando la accesibilidad y portabilidad que permite al alumno y profesor consultar dentro y fuera del aula.

Número de ejemplares

Se solicita Contratación de Servicios para el Diseño, Impresión, Empaquetado Individual y Distribución en zonas educativas de 24 Guías Didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2024-A del ciclo escolar 2023-2024, debido a ajustes realizados en las cantidades de páginas y tiraje. Se detalla a continuación la solicitud por semestre, número de páginas y tiraje:

2do SEMESTRE	# Páginas	Tiraje
Pensamiento Matemático II	135	12,010
Conservación de la energía y su interacción con la materia	130	12,010
Humanidades II	105	12,010
Ciencias Sociales II	123	12,010
Lengua y Comunicación II	170	12,010
Inglés II	165	12,010
Cultura digital II	120	12,010
Total del Semestre	948	84,070
4º SEMESTRE	# Páginas	Tiraje
Matemáticas IV	255	11,354



Biología II	129	11,354
Física II	130	11,354
Historia de México II	133	11,354
Literatura II	148	11,354
Inglés IV	90	11,354
Mercadotecnia y Contabilidad	177	3,950
Hardware y Comunicaciones	158	3,578
Total del Semestre	1,220	75,652
6º SEMESTRE	#	Tiraje
	Páginas	
Cálculo Integral	122	9,850
Ecología y Medio Ambiente	90	9,850
Filosofía	125	9,850
Historia Universal Contemporánea	146	9,850
Comunicación Humana II	102	9,850
Ciencias de la Salud II	105	9,850
Ciudadanía y Legalidad II	128	9,850
Ecosistema Emprendedor	185	3,900
Software de Diseño	159	3,343
Total del Semestre	1,162	76,193
Total Global	3,330	235,915

En el caso de las Guías de Formación de Emprendedores y Tecnologías de la Comunicación y de la Información (TIC's), su entrega será independiente del paquete de libros del semestre.

Por lo anterior, se requiere reproducir dicho material didáctico conforme las siguientes especificaciones:

- Tamaño: 21 x 27 cms.
- Portada: Couche 250 grs. Cuatro tintas frente + barniz UV brillante
- Interiores: **3,330** páginas (total de las asignaturas), bond 75 grs. Cuatro tintas frente y vuelta.
- Tiraje:

12,010 ejemplares para cada una de las asignaturas del segundo semestre (Pensamiento matemático II, Conservación de la energía y su interacción con la materia, Humanidades II, Ciencias Sociales II, Lengua y Comunicación II, Cultura Digital II e inglés II).



11,354 ejemplares para cada una de las asignaturas del cuarto semestre (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Historia de México II, Literatura II e inglés IV).

9,850 ejemplares para cada una de las asignaturas del sexto semestre (Cálculo Integral, Ecología y Medio Ambiente, Filosofía, Historia Universal Contemporánea, Comunicación Humana II, Ciencias de la Salud II y Ciudadanía y Legalidad II).

3,950 ejemplares para asignatura de cuarto semestre de Formación de emprendedores

3,900 ejemplares para asignatura de sexto semestre de Formación de emprendedores

3,578 ejemplares para asignatura de cuarto semestre de Tecnologías de la información y la comunicación

3,343 ejemplares para asignatura de sexto semestre de Tecnologías de la información y la comunicación

El servicio debe incluir diseño (uniformidad en tipografía de letra, interlineado, márgenes, imágenes nítidas y respetar colores en tablas y gráficas), impresión (placas, papel y terminados), empaquetado individual por alumno y de acuerdo con la tira de asignaturas del semestre, así como proporcionar el material digitalizado de cada asignatura para uso institucional.

Los materiales didácticos deberán entregarse a cada zona educativa del 08 al 15 de enero de 2024, previo al inicio de clases del semestre 2024-A.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Servicios para el Diseño, Impresión, Empaquetado Individual y Distribución en zonas educativas de 24 Guías Didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2024-A del ciclo escolar 2023-2024, hasta por un importe de **\$16'300,000.00** (Dieciséis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



ASUNTO 14 - ASUNTOS GENERALES 1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA 180 PERSONAS ASISTENTES A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE COLEGIOS DE BACHILLERES 2023, HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: Promover las actividades físicas y deportivas fomentando la convivencia, la competencia en torneo, tanto individual como en equipo, respetando un reglamento y sin olvidar los objetivos de favorecer la salud, mejorar la capacidad de esfuerzo, superación personal y mantener vivo el respeto por la diversidad.

Estos Juegos Deportivos forman parte de las actividades por el 50 Aniversario de los Colegios de Bachilleres en México, es por ello, que la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Dirección General de Bachillerato y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, son las instituciones convocantes. Donde nuestro Colegio es la sede.

Las actividades se realizarán del 14 al 17 de noviembre en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con el siguiente programa general:

- 14 de noviembre: recepción de participantes, registro de hotel, reunión plenaria y reuniones técnicas por disciplina deportiva.
- 15 de noviembre: inauguración e inicio de los juegos.
- 16 y 17 de noviembre: continuidad de los juegos y premiaciones.

Entre los gastos concernientes con el evento se encuentran:

- Hospedaje y alimentación para deportistas, entrenadores, auxiliares y personal de apoyo del Cobaes.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Hospedaje y Alimentación para 180 personas asistentes entre personal y alumnado de Colegio a los Juegos Deportivos Nacionales de Colegios de Bachilleres 2023, hasta por un monto de **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con ingresos propios.



ASUNTO 14 - ASUNTOS GENERALES 2.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN MATERIAS LABORAL Y ADMINISTRATIVA, HASTA POR UN MONTO DE \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - El Departamento de Asuntos Jurídicos, a lo largo de su trayectoria ha contado con los servicios profesionales jurídicos externos de diversos abogados y despachos jurídicos especializados por más de una década.

Al respecto en el próximo mes de diciembre del presente año, está por concluir el contrato que se tiene por los servicios de Asesoría Jurídica con el Despacho contratado para tal efecto.

COBERTURA. - Brindar asesoría, consultoría y atención de juicios en materias Laboral y Administrativa.

JUSTIFICACIÓN.- El Departamento de Asuntos Jurídicos de esta institución educativa, cuenta con 207 juicios laborales activos aproximadamente, los cuales se encuentran radicados en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado, específicamente en Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán, así como en el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, de los cuales se pueden advertir el reclamo de diversas prestaciones como: pago de prestaciones, reinstalación, despido injustificado, devolución de fondos de vivienda, reconocimiento de antigüedad, gratificación por jubilación y otras prestaciones, entre otros juicios.

De conformidad con el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en el artículo 20 establece las atribuciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las cuales una de ellas es la representación legal de los juicios laborales, civiles, penales, administrativos, etc., además de diversas actividades, por lo que ante el gran número de juicios y en aras de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo de referencia, es necesario contar con los servicios de un despacho externo que apoye en la atención y seguimiento de los juicios laborales y administrativos en los que el Colegio sea parte, dado que el número de demandas han incrementado, además de que esta área cuenta con personal en número limitado,



atribuciones y responsabilidades por atenderse en todo el estado en las distintas áreas, según las necesidades del Colegio.

Con los servicios solicitados, permitirá la debida atención de los juicios y tramites en los que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa sea parte, se podrá contar con estrategias a efecto de salvaguardar los intereses legales y económicos de esta institución.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Consultoría en Materias Laboral y Administrativa, hasta por un monto de **\$880,000.00** (Ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 14 - ASUNTOS GENERALES 3.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN MATERIAS AGRARIA Y CIVIL, HASTA POR UN MONTO DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES. - El Departamento de Asuntos Jurídicos, a lo largo de su trayectoria ha contado con los servicios profesionales jurídicos externos de diversos abogados y despachos jurídicos especializados por más de una década.

Asimismo, habiéndose realizado un análisis de la situación que guardan los bienes inmuebles de esta institución, se ha llegado a la conclusión que 93 no cuentan con la documentación pertinente para acreditar la propiedad y en su caso la posesión. Del mismo modo este Colegio cuenta con un programa de regularización de inmuebles en lo que va del año se han logrado regularizar 5 inmuebles y para efecto de continuar con el mismo y ante la necesidad de gestionar trámites y promover los juicios que correspondan es la razón por lo que se requieren los servicios.

Lo anterior, a efecto de contar con la documentación que acredite la propiedad y/o posesión de los inmuebles que ocupan los planteles del Colegio y que permitan poder acceder a algunos beneficios derivados de recursos federales y estatales.



COBERTURA. - Brindar asesoría, consultoría, atención y trámites en materias Agraria y Civil.

JUSTIFICACIÓN. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, cuenta con 126 planteles en todo el Estado, de los cuales se pueden advertir que 79 se regulan en la Modalidad Escolarizada y 47 en Educación Media Superior a Distancia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en el artículo 20 establece las atribuciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las cuales una de ellas es la representación legal de los juicios en los que el Colegio es parte, además de diversas actividades, por lo que ante el gran número de juicios, actividades y en aras de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo de referencia, es necesario contar con los servicios de un despacho externo especializado en materias agraria y civil que apoye en la atención y seguimiento de todos los trámites y atención a juicios ante la autoridad agraria a que haya lugar, para la obtención de la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles en posesión del Colegio, así como tramites en la vía civil ante los juzgados competentes.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Servicios Jurídicos en materias Agraria y Civil, hasta por un monto de **\$320,000.00** (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ASUNTO 14 - ASUNTOS GENERALES 4.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS GENERALES EN NUEVO EDIFICIO, HASTA POR UN MONTO DE \$5'700,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS.

JUSTIFICACIÓN: Las Oficinas Generales de COBAES, se cambiarán al Edificio donde se encuentra el Parque Temático, por lo que se requiere la Adquisición de Mobiliario, el cual será considerado en una primera fase para el Edificio Uno.



PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Adquisición de Mobiliario para Oficinas Generales en nuevo edificio (Edificio Uno), hasta por un monto de **\$5'700,000.00** (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios.

ASUNTO 14 - ASUNTOS GENERALES 5.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE COLEGIOS DE BACHILLERES 2023, HASTA POR UN MONTO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: Promover las actividades físicas y deportivas fomentando la convivencia, la competencia en torneo, tanto individual como en equipo, respetando un reglamento y sin olvidar los objetivos de favorecer la salud, mejorar la capacidad de esfuerzo, superación personal y mantener vivo el respeto por la diversidad.

Estos Juegos Deportivos forman parte de las actividades por el 50 Aniversario de los Colegios de Bachilleres en México, es por ello, que la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Dirección General de Bachillerato y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, son las instituciones convocantes. Donde nuestro Colegio es la sede.

Las actividades se realizarán del 14 al 17 de noviembre en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con el siguiente programa general:

- 14 de noviembre: recepción de participantes, registro de hotel, reunión plenaria y reuniones técnicas por disciplina deportiva.
- 15 de noviembre: inauguración e inicio de los juegos.
- 16 y 17 de noviembre: continuidad de los juegos y premiaciones.

Entre los gastos concernientes con el evento se encuentran:

- Servicio de Arbitraje.



Dado que el registro de alumnado a participar está superando lo programado, se están agendando más partidos y más disciplinas, por lo que se tendrán que contratar más arbitros de los que se habían considerado, por lo tanto, se solicita un monto estimado de \$130,000 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de este servicio.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la Contratación de Servicio de Arbitraje para los Juegos Deportivos Nacionales de Colegios de Bachilleres 2023, hasta por un monto de **\$130,000.00** (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con ingresos propios.

8.- ACUERDOS

PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 4. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan Autorización para la Contratación de Servicios de Monedero Electrónico Despensa Alimenticia, para el Personal Administrativo y Operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD, hasta por un monto de **\$51'000,000.00** (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 5. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$4'370,000.00** (Cuatro millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización de Adéndum o modificación al contrato LA-925016992-E6-2022 para la Adquisición y Suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en Vehículos asignados en Oficinas Generales,



Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$670,000.00** (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos federales.

CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 7. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 8. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios, hasta por un importe de **\$280,000.00** (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

SEXTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 9. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan Autorización de Adendum o modificación al contrato LIR/COBAES/02/2023 para la Adquisición de Artículos de Papelería para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos estatales.

SÉPTIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 10. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización de Adendum o modificación al contrato LIR/COBAES/01/2023 para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, adicional al contrato correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2023, a cubrir con recursos estatales.

OCTAVO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 11. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados



Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

NOVENO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 12. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro de Gastos Médicos Menores por Accidente para Alumnos, hasta por un importe de **\$2'500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será aperturado en presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a cubrirse con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

DÉCIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 13. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Servicios para el Diseño, Impresión, Empaquetado Individual y Distribución en zonas educativas de 24 Guías Didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2024-A del ciclo escolar 2023-2024, hasta por un importe de **\$16'300,000.00** (Dieciséis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14 - ASUNTOS GENERALES 1. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Hospedaje y Alimentación para 180 personas asistentes entre personal y alumnado de Colegio a los Juegos Deportivos Nacionales de Colegios de Bachilleres 2023, hasta por un monto de **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con ingresos propios.



DÉCIMO SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14 - ASUNTOS GENERALES 2.

Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Consultoría en Materias Laboral y Administrativa, hasta por un monto de **\$880,000.00** (Ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14 - ASUNTOS GENERALES 3.

Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Servicios Jurídicos en materias Agraria y Civil, hasta por un monto de **\$320,000.00** (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2024, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

DÉCIMO CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14 - ASUNTOS GENERALES 4.

Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Adquisición de Mobiliario para Oficinas Generales en nuevo edificio (Edificio Uno), hasta por un monto de **\$5'700,000.00** (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios.

DÉCIMO QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14 - ASUNTOS GENERALES 5.

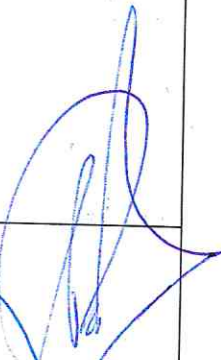
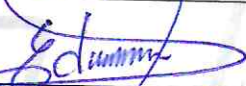
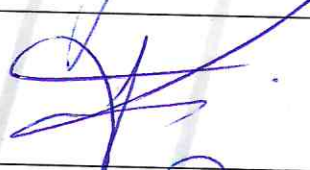
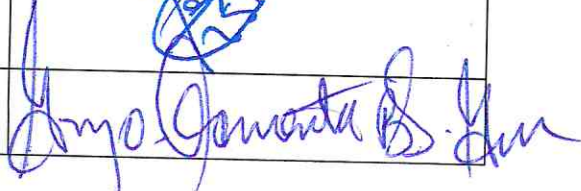
Los integrantes de este Comité, se dan por enterados y otorgan su Autorización para la Contratación de Servicio de Arbitraje para los Juegos Deportivos Nacionales de Colegios de Bachilleres 2023, hasta por un monto de **\$130,000.00** (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con ingresos propios.

9.-CLAUSURA

Habiéndose agotado el orden del día el **Lic. Edson Emilio Ibarra Gutiérrez**, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 11:30 (once treinta) horas del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

En representación del Dr. Santiago Inzunza Cázares , Presidente del Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste el Lic. Edson Emilio Ibarra Gutiérrez , Director de la Extensión de la Cultura.	
Lic. Guillermo Rivas Gaxiola , Secretario Técnico del Comité y Director de Administración y Finanzas.	
M.C. Arturo Gutiérrez Olvera , Vocal y Director Académico.	
C.P. Eduardo Salazar Higuera , Vocal y Director de Planeación y Presupuesto.	
Lic. Lydia María López Barraza , Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller.	
M.C. Rigoberto Velázquez Elenes , Vocal y Director de Tecnologías de la Información.	
Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega , Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.	
Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo , Comisario y Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Karina Elizabet Rocha Gastélum , Jefa del Departamento de Servicios Administrativos.	
Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas , Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios.	
Lic. Guillermo Armenta Beltrán , como representante de la Secretaría de	



SEP/C
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



Transparencia y Rendición de Cuentas del
Gobierno del Estado de Sinaloa.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA N° 6/2023 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

